194

Contrato CD Nº 97/2013

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA**, con **RUC Nº 2442839-6,** domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia N° 771 Km. 10 de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Octavio Ferreiro Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.442.839, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y BOCAS CONTRA INCENDIO EQUIPADAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Equipos y Bocas contra Incendio Equipadas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 2847 de fecha 09 de julio de 2013 y su respectiva notificación.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*45.000.000*
2013	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*10.000.000*
2013	*2*	*010*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*5.000.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 07, con el ID N° 254887.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato abierto es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Plurianual N° 07 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Bocas contra Incendio Equipadas" convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 2847 de fecha 09 de julio de 2013.

ETI
RUC: 2442839-6
Tel/Fax: 021-576329
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

193

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Mantenimiento y Reparación de Equipos y Bocas contra Incendio Equipadas**				
	Mantenimiento Preventivo:				
	Revisión de la alimentación de energía eléctrica del sistema como de la fuente principal y como de la fuente de energía auxiliar (batería de respaldo)	1	EVENTO	195.000	195.000
	Ensayos de operación del panel central de control	1	EVENTO	395.000	395.000
	Pruebas de funcionamiento en forma individual y Limpieza general profunda, **de todos los dispositivos instalados para la detección de incendios**, como ser: detectores de humo, regadores, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales y alarmas audiovisuales.	1	EVENTO	110.000	110.000
	Examen de la programación del sistema	1	EVENTO	550.000	550.000
	Testeo de señalizadores de emergencias a batería	1	EVENTO	35.000	35.000
	Pruebas de funcionamiento de las puertas de acceso a escaleras presurizadas	1	EVENTO	165.000	165.000
	Revisión de emergencia – Cantidad ilimitada (deberá consistir en localizar el sensor, MENSAJE DE FALLA EN TABLERO Y OTROS, SU CORRESPONDIENTE REPARACION RESPALDADO POR INFORME TECNICO DE LO ACONTECIDO Y CERTIFICACION DE LA REPARCION RESPECTIVA)	1	EVENTO	165.000	165.000
	Sustituciones y/o Reparaciones (Cotización por evento y/o unidad)		EVENTO		
	Cambio de Sensores de Humo / Calor	1	EVENTO	250.000	250.000
	Cambio de termovelocimetricos.	1	EVENTO	235.000	235.000
	Cambio de Pulsadores Manuales con Comando de Tapa	1	EVENTO	250.000	250.000
	Sustitución de Placa de Control	1	EVENTO	4.950.000	4.950.000
	Reparación de Placa de control	1	EVENTO	2.650.000	2.650.000
	Reparación de Manivelas de puertas de emergencias	1	EVENTO	360.000	360.000
	Sustitución de Manivelas de puertas de emergencias	1	EVENTO	660.000	660.000
	Provisión y colocación de cartel luminoso de Salida de Emergencia	1	EVENTO	265.000	265.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ETI
RUC: 2.442.839-6
Tel/Fax: 021-576329
info@etipy.com
San Lorenzo - Paraguay

192

	Reparación de Puertas de Emergencias (pintura ingnifuga, antioxido, soldaduras y placas, herrajes, otros	1	EVENTO	550.000	550.000
	Cambio de brazo hidráulico de puertas de emergencias	1	EVENTO	440.000	440.000
	Sustitución de regador	1	EVENTO	265.000	265.000
	Reparación de cartel luminosos de Salida de Emergencia	1	EVENTO	150.000	150.000
	Reparación de equipo de luz de emergencia	1	EVENTO	150.000	150.000
	Examen de la programación del sistema	1	EVENTO	550.000	550.000
	Testeo de señalizadores de emergencias a batería	1	EVENTO	99.000	99.000
	Pruebas de funcionamiento de las puertas de acceso a escaleras presurizadas	1	EVENTO	165.000	165.000
	Revisión de emergencia – Cantidad ilimitada (deberá consistir en localizar el sensor, MENSAJE DE FALLA EN TABLERO Y OTROS, SU CORRESPONDIENTE REPARACION RESPALDADO POR INFORME TECNICO DE LO ACONTECIDO Y CERTIFICACION DE LA REPARCION RESPECTIVA)	1	EVENTO	220.000	220.000
	Mantenimiento y Reparación de Bocas de Incendio Equipadas.		EVENTO		
	Inspección de hidrantes	1	EVENTO	99.000	99.000
	Revisión y verificación de los picos y accesorios	1	EVENTO	99.000	99.000
	Verificación de las mangueras de incendio	1	EVENTO	195.000	195.000
	Testeo y acondicionamiento del sistema de bombeos de bombas principales y bombas de auxilio con mangueras hidráulicas.	1	EVENTO	990.000	990.000
	Verificación de red hidráulica para descartar pérdidas.	1	EVENTO	550.000	550.000
	SUSTITUCIÓN DE REPUESTOS		EVENTO		
	Manguera de 1 1/2" (pulgadas)	1	EVENTO	685.000	685.000
	Esguicho (pico de bronce)	1	EVENTO	265.000	265.000
	Unión storz (conecta la manguera a la boca de incendio)	1	EVENTO	195.000	195.000
	Caja p/ BIE (bocas de incendio equipadas)	1	EVENTO	440.000	440.000
	Provisión o reposición de vidrios de cajas para BIE	1	EVENTO	220.000	220.000
	Bomba jockey / auxiliar de 1 hp	1	EVENTO	550.000	550.000
	Bomba principal de bombeo de 1.5 a 2 hp	1	EVENTO	880.000	880.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ETD
RUC: 2.442.839-6
Tel/Fax: 021-576329
San Lorenzo - Paraguay

191

*Monto mínimo	50.000.000 Gs.
*Monto máximo	100.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)**, hasta el monto máximo de **guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***VISIÓN BANCO*** con Cuenta Corriente ***N° 90008535/2.***

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

La entrega de los bienes o realización de los servicios será de 30 días a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio.

Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios, se realizará de acuerdo a la solicitud de cada dependencia del Ministerio Público.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio Público.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ETI
RUC: 2.442.839-6
Tel/Fax: 021-575329
info@etipy.com
San Lorenzo - Paraguay

190

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

SEDE	MARCA	MODELO	COMPOSICIÓN DEL SISTEMA
CENTRAL: F.G.E. - CHILE C/ YGATIMÍ	HOCHIKI	FIRE – NET 27	Panel central de control tipo direccionable HOCHIKI
			Baterías de respaldo
			Detectores de humo direccionables
			Detectores termovelocimétricos direccionables
			Pulsadores manuales direccionables
			Alarmas audiovisuales
			Señalizaciones de emergencia
			Iluminaciones de emergencia
CENTRAL: OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE APOYO – CHILE ESQ. JEJUI			Detectores de humo – calor direccionables
			Pulsadores manuales de comandos
			Alarmas audiovisuales
			Panel central de control de comando tipo direccionable
			Tablero General con sus Disyuntores Diferenciales
			Señalizadores de Emergencias a batería
			Señalizaciones de emergencia
			Regadores
LABORATORIO FORENSE: JEJUÍ C/ CHILE	GENERAL ELECTRIC	CADDX – NX-8 24 ZONAS	Panel central de control tipo convencional General Electric
			Batería de respaldo
			Detectores de humo convencionales tipo fotoeléctrico
			Detectores termovelocimétricos convencionales
			Pulsadores manuales direccionables
			Alarmas audiovisuales
			Señalizaciones de emergencia
			Iluminaciones de emergencia

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ETI
RUC: 2.442.839-6
Tel/Fax: 021-575329
info@etipy.com
San Lorenzo - Paraguay

189

BLOQUE N° 3 - DIRECCIÓN DE RRHH Y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Ygatimí e/ Chile y Alberdi	DSC	1832	Panel central de control : placa, teclado, batería y transformador
	EVERDAY		Detectores H/C y T/V
	SUMMIT	SPS-SM	Pulsadores manuales
	MOREY		Alarmas audiovisuales
	ATOMLUX		Iluminaciones de emergencia
	ATOMLUX		Señalizaciones de emergencia
BLOQUE N° 5 - CENTRO DE ENTRENAMIENTO: Ygatimí esq. Alberdi	DSC	1832	Panel central de control de 8 zonas
	BOSCH		Detectores H/C y T/V
	SUMMIT		Pulsadores manuales
	SYSTEM SENSOR/ MOREY		Alarmas audiovisuales
SEDE N° 1: NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÒN C/ HAEDO	GENERAL ELECTRIC	CADDX-NX-8 CEF	Panel central de alarmas
			Teclado remoto
			Batería
			Fuente de alimentación
			Placa expansora
			Sensores de humo y calor
			Sensores termovelocimétricos
			Bocinas con luces estroboscopicas
			Pulsadores manuales de incendio
DELITOS ECONOMICOS Chile y Haedo	DSC POWER 832	PC 5010	Panel central de alarmas
			Panel remoto
			Batería
			Sirena con alojamiento anti sabotaje
			Modulo expansor
			Transformador
			Sensores de rotura de vidrios
			Contactos magnéticos
			Sensores de movimiento
			Sensores termovelocimetricos
			Detectores de humo y calor
			Pulsador manual de incendios
DEPOSITO DE EVIDENCIAS LA PIEDAD Vía Férrea 1029 c/Tte del Pino Bº Trinidad			Panel central de alarmas
			Panel remoto
			Batería
			Sirena con alojamiento anti sabotaje
			Sensores de movimiento
			Detectores de humo y calor
			Pulsador manual de incendios

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ETI
RUC: 2.442.839-6
Telf/Fax: 021-576329
info@etipy.com
San Lorenzo - Paraguay

188

En base a las verificaciones, reparaciones y pruebas en general, realizadas por la empresa adjudicada a todos los equipos contra incendios, ***la misma deberá emitir un informe técnico por cada Sede, detallando si existieron componentes averiados que debieron sustituirse o repararse para que el equipo quede en optimas condiciones y funcionando.***
La empresa contratada deberá garantizar todos los trabajos realizados por escrito y en caso de urgencia (cuando sensores se activan por razones desconocidas, la empresa deberá acudir en forma inmediata y en un tiempo no mayor a 3 horas para la revisión correspondiente y por el lapso de 6 meses a partir de su mantenimiento.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

EXIGENCIAS
Se solicita que la empresa contratada conforme a los requerimientos, realicen una verificación previa in situ de los equipamientos de BIE con que cuentan las Sedes y emitan un diagnostico sobre los trabajos a ser realizados y las averías detectadas.

OTRAS EXIGENCIAS
En base a los trabajos realizados, así también de las averías detectadas y sustituciones realizadas; la empresa contratada deberá emitir un informe técnico detallado a la Coordinación Administrativa de Sedes con la correspondiente conformidad del Administrador.

OBSERVACIONES
La empresa contratada deberá presentar certificado de trabajos similares ya realizados y garantizar todos los servicios realizados

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 7 (siete) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de julio del año dos mil trece.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Octavio Ferreiro Barrios
ETI ELECTRICIDAD & TECNOLOGIA

ETI
RUC: 2.442.839-6
Tel/Fax: 021-576329
info@etipy.com
Asunción - Paraguay

Octavio Ferreiro Barrios
CI: 2.442.839
Cel: 0981-171495 - 021-576329